



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA
RESOLUCIÓN NÚMERO 1412
08 de agosto de 2023

“Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación Pública N° UC031-2023”



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,

En uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial por las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 111 de 2007 - Estatuto de Contratación de la Universidad, emanado del Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de los parámetros establecidos en el Acuerdo 111 del 07 de junio de 2017, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones de la Invitación Pública N° UC031-2023, cuyo objeto es la “ADQUISICION DE PÓLIZA TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES COMBINADOS PARA AMPARAR LAS MÁQUINAS Y EQUIPOS, EDIFICIOS CONTRA INCENDIOS Y/O RAYOS, TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA, DAÑOS POR AGUA, POR ANEGACIÓN, COBERTURA INCENDIO TODO RIESGO, HURTO SIMPLE O CALIFICADO, HURTO CORRIENTE DÉBIL DE MUEBLES Y ENSERES, EQUIPOS DE PROCESAMIENTO ELECTRÓNICOS DE DATOS, EQUIPOS MÓVILES, ENTRE OTROS, DE LOS CENTROS DE DESARROLLO MONTERÍA, BERASATEGUI, LORICA, PLANETA RICA, MONTELIBANO, SAHAGÚN, CONSULTORIO JURÍDICO, TORRE REPETIDORA DE SIERRA CHIQUITA Y LA BARRA Y DEMÁS LUGARES DONDE POR NECESIDAD DEL SERVICIO SE HACE NECESARIO EL TRASLADO DE ACTIVOS FIJO Y POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL”, fueron publicados en la página web de la Universidad de Córdoba el día once (11) de julio de 2023.

Que mediante Resolución N° 1340 del 17 de julio de 2023, publicada en la página web de la Universidad de Córdoba www.unicordoba.edu.co y atendiendo los principios que rigen la contratación estatal en Colombia, especialmente los principios de Publicidad y Transparencia, se dio apertura del proceso de selección de la Invitación Pública N° UC031-2023, cuyo objeto es la “ADQUISICION DE PÓLIZA TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES COMBINADOS PARA AMPARAR LAS MÁQUINAS Y EQUIPOS, EDIFICIOS CONTRA INCENDIOS Y/O RAYOS, TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA, DAÑOS POR AGUA, POR ANEGACIÓN, COBERTURA INCENDIO TODO RIESGO, HURTO SIMPLE O CALIFICADO, HURTO CORRIENTE DÉBIL DE MUEBLES Y ENSERES, EQUIPOS DE PROCESAMIENTO ELECTRÓNICOS DE DATOS, EQUIPOS MÓVILES, ENTRE OTROS, DE LOS CENTROS DE DESARROLLO MONTERÍA, BERASATEGUI, LORICA, PLANETA RICA, MONTELIBANO, SAHAGÚN, CONSULTORIO JURÍDICO, TORRE REPETIDORA DE SIERRA CHIQUITA Y LA BARRA Y DEMÁS LUGARES DONDE POR NECESIDAD DEL SERVICIO SE HACE NECESARIO EL TRASLADO DE ACTIVOS FIJO Y POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL”.

Que en los pliegos de condiciones definitivos se estableció un presupuesto oficial de CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$473.042.756,00), amparados por el certificado de disponibilidad presupuestal N° 1466 del 10 de julio de 2023, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Universidad de Córdoba.

Que el plazo de ejecución del contrato será de Quince (15) días, contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato que se suscriba. La vigencia de la póliza será de un año, desde el 08 de agosto de 2023.

Que en fecha primero (01) de agosto de 2023 a las 08:00 a.m, según lo dispuesto en el cronograma de actividades del proceso, se llevó a cabo el cierre para la entrega de propuestas y la apertura de las mismas, presentando propuestas los siguientes oferentes:

**Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión
para la transformación del territorio.**

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3

www.unicordoba.edu.co



CO-SC5278-1





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA
RESOLUCIÓN NÚMERO 1412
08 de agosto de 2023

“Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación
Pública N° UC031-2023”



NOMBRE DE LOS PROPONENTES
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Que mediante Resolución N° 1341 del 17 de julio de 2023, el Rector de la Universidad de Córdoba, designó Comité Evaluador, el cual procedió a realizar la verificación de los requisitos mínimos de las propuestas presentadas en los aspectos: jurídicos, financieros y técnicos, de acuerdo con lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Definitivos.

Que el resultado de la verificación de requisitos habilitantes fue el siguiente:

CONCLUSION DE LA VERIFICACION		
NOMBRE DEL PROPONENTE N° 1	CRITERIOS DE VERIFICACION	
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	Capacidad Jurídica	SUBSANAR
	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	CUMPLE
	CONCLUSIÓN	SUBSANAR

CONCLUSION DE LA VERIFICACION		
NOMBRE DEL PROPONENTE N° 2	CRITERIOS DE VERIFICACION	
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	CUMPLE
	CONCLUSIÓN	HABILITADA

Que el proponente **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, mediante comunicación escrita remitida a la oficina de contratación el día 03 de agosto de 2023 a las 09:00 am y estando dentro del término de traslado del informe, envió los documentos de subsanación, por lo que el comité evaluador procedió a realizar su informe definitivo así:

CONCLUSION DE LA VERIFICACION		
NOMBRE DEL PROPONENTE N° 1	CRITERIOS DE VERIFICACION	
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	CUMPLE
	CONCLUSIÓN	HABILITADA

CONCLUSION DE LA VERIFICACION		
NOMBRE DEL PROPONENTE N° 2	CRITERIOS DE VERIFICACION	
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	CUMPLE
	CONCLUSIÓN	HABILITADA

*Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión
para la transformación del territorio.*
Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3
www.unicordoba.edu.co



CO-SC5278-1



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA
RESOLUCIÓN NÚMERO 1412
08 de agosto de 2023

“Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación Pública N° UC031-2023”



Que, en concordancia con lo indicado en la tabla anterior, el comité evaluador considera **HABILITADAS** las propuestas presentadas por los proponentes **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA** y **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, por cumplir con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, y evalúa la propuesta, teniendo como resultado el siguiente:

PROPONENTE 1: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA

FACTOR		PUNTAJE MAXIMO
FACTOR CALIDAD	Amparos y/o clausulas adicionales	400 puntos
FACTOR PRECIO	Valor de la oferta	180.441761471 puntos
	Deducibles	120 puntos
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		100 puntos
TOTAL		800.441761471 puntos

PROPONENTE 2: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

FACTOR		PUNTAJE MAXIMO
FACTOR CALIDAD	Amparos y/o clausulas adicionales	400 puntos
FACTOR PRECIO	Valor de la oferta	165.955064811 puntos
	Deducibles	300 puntos
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		100 puntos
TOTAL		965.955064811 puntos

Que, con base en la evaluación realizada, el Comité Evaluador recomienda al Rector de la Universidad de Córdoba adjudicar el Proceso de Selección de la Invitación Pública N° UC031-2023, al proponente **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**

Que el informe de evaluación fue publicado la página web de la Universidad de Córdoba www.unicordoba.edu.co y estuvo físicamente a disposición de los interesados en las instalaciones de la oficina de Contratación de la Universidad de Córdoba, término en el cual se recibieron observaciones por parte del proponente **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, las cuales fueron resueltas por el comité evaluador, el cual se mantiene en el informe de evaluación definitivo realizado el día cuatro (4) de agosto de 2023.

Que todos los procedimientos legales se cumplieron y de igual forma los requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones del presente proceso de selección.

Por todo lo anterior y atendiendo las recomendaciones del Comité Evaluador, el Rector de la Universidad de Córdoba,

*Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión
para la transformación del territorio.*
Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3
www.unicordoba.edu.co



CO-SC5278-1





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA
RESOLUCIÓN NÚMERO 1412
08 de agosto de 2023

"Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación Pública N° UC031-2023"



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de selección adelantado a través de la Invitación Pública UC031-2023, cuyo objeto es la "ADQUISICION DE PÓLIZA TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES COMBINADOS PARA AMPARAR LAS MÁQUINAS Y EQUIPOS, EDIFICIOS CONTRA INCENDIOS Y/O RAYOS, TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA, DAÑOS POR AGUA, POR ANEGACIÓN, COBERTURA INCENDIO TODO RIESGO, HURTO SIMPLE O CALIFICADO, HURTO CORRIENTE DÉBIL DE MUEBLES Y ENSERES, EQUIPOS DE PROCESAMIENTO ELECTRÓNICOS DE DATOS, EQUIPOS MÓVILES, ENTRE OTROS, DE LOS CENTROS DE DESARROLLO MONTERÍA, BERASATEGUI, LORICA, PLANETA RICA, MONTELIBANO, SAHAGÚN, CONSULTORIO JURÍDICO, TORRE REPETIDORA DE SIERRA CHIQUITA Y LA BARRA Y DEMÁS LUGARES DONDE POR NECESIDAD DEL SERVICIO SE HACE NECESARIO EL TRASLADO DE ACTIVOS FIJO Y POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL" al proponente **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS** identificado con NIT. No. 860.002.400-2, por la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$357.553.612,00).

ARTICULO SEGUNDO: El proponente favorecido debe suscribir el respectivo contrato conforme con lo estipulado en los Pliegos de condiciones y propuesta presentada.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

Dada en Montería, Córdoba, a los ocho (08) días del mes de agosto de 2023.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO

JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO
Rector

Proyectó: Carmen C. Vega/ Abogada contratista
Revisó: Estela Barco / Jefe Oficina de Contratación

*Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión
para la transformación del territorio.*
Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3
www.unicordoba.edu.co



CO-SC5278-1

